

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Los modernos sistemas de Control de Vuelo permiten seguir el tráfico aéreo en todos sus momentos y circunstancias, pero existen aviones de tipo pequeño y de tipo medio antiguos en los que quedan zonas de vuelo sin enlace directo con el Control, y en las que se ignoran las vicisitudes que puedan acaecer y si se cometen o no infracciones al Reglamento de Circulación Aérea que puedan ocasionar peligro para las personas y daños en las cosas.

Por ello, el Ministerio del Aire ha recabado la colaboración de las otras Autoridades, y entre ellas la de los Gobernadores civiles, Alcaldes y Comandantes de Puesto de la Guardia Civil para que cuando se observe el vuelo de un avión precisamente a baja altura se facilite, a ser posible telefónicamente, llamando al número 2-47-13-00 de la Región Aérea Central, en Madrid, los datos del vuelo que hayan podido apreciarse, de acuerdo con la siguiente directriz:

- Matricula o señales del avión, si ha podido ser apreciada.
- Hora.
- Punto sobre el que volaba el avión y dirección que siguió.
- Altura aproximada del avión sobre el suelo, si pudo apreciarla.
- Tiempo que hacía, si había nubes bajas y el avión volaba debajo de ellas, niebla, etc.
- Clase de vuelo; si el avión, llegado en una dirección, continuó en la misma, si dió algunas vueltas sobre la zona, si efectuaba pasadas bajas sobre edificios o personas, bien en picado o vuelo normal, etc.

Con estos datos se podrá en dichas Jefaturas identificar el avión de que se trata, y en todo caso concretar las circunstancias del vuelo, determinando si las mismas son o no correctas y admisibles.

Los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia comunicarán a este Gobierno Civil con la mayor urgencia el «enterado» de la presente Circular.

Dios guarde a Vdes. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

Sres. Alcaldes Presidentes de las Ayuntamientos de esta provincia.

(G. C.—1.587)

Servicio de Higiene y Sanidad
Veterinaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste clásica en el ganado porcino del término municipal de Getafe y que fué declarada oficialmente con fecha de 10 de enero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.
(G. C.—1.607)

Habiéndose presentado la epizootia de peste africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Fuenlabrada, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo, procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el expresado término, como zona sospechosa los términos colindantes.

Las medidas adoptadas son desinfección de los locales con sosa al 2 por 100, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.
(G. C.—1.606)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Sexta División, Presupuesto de contrata: 965.600 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.482)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División. Presupuesto de contrata: 1.468.450 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.483)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División. Presupuesto de contrata: 865.250 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.484)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Primera División. Presupuesto de contrata: 1.211.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.485)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial», correspondiente al día 10 de abril de 1962, la celebración de un concurso para la adquisición de material de radiología para el Parque Central de Sanidad Militar, que a continuación se indica:

Un aparato de radiodiagnóstico de 1.000 Ma. 150 Kv., con tres puestos de trabajo, al precio límite de 4.700.000 pesetas.

Un aparato de radiodiagnóstico de 500 Ma. 150 Kv., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 1.800.000 pesetas.

Una instalación de cámara oscura, con accesorios, al precio límite de pesetas 710.000.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 10 de mayo de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público, a partir de su publicación, en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de abril de 1962.

(O.—48.503)

Ministerio de Agricultura INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de Redes de abastecimiento de aguas y saneamiento para el Real Cortijo de San Isidro, Aranjuez (Madrid), con un presupuesto de ejecución por contrata de novecientas dieciocho mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (918.758,45 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil trescientas setenta y seis pesetas (18.376 pesetas), deberán presentarse en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 12 de mayo del presente año; y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichos Servicios Centrales a las doce horas del día 13 de mayo del año en curso, ante la mesa, constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(G. C.—1.629) (O.—48.525)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSO para el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para cuatro instalaciones de desgranado de maíz, secado mecánico del grano y molienda del mismo.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para cuatro instalaciones de desgranado de maíz, secado mecánico del grano y molienda del mismo; debiéndose formular las proposiciones referidas a una, dos, tres o a las cuatro instalaciones citadas, siendo la cuantía de la fianza provisional establecida de veinte mil pesetas por cada instalación a que se concurre.

Las proposiciones se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir del si-

guiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las oficinas centrales de este Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda, en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales, I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica; actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores, en la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cervero, Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado por el Servicio Nacional del Trigo en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para (especificándose el número) instalaciones de desgranado de maíz, secado mecánico del grano y molienda del mismo, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para realizar dicho suministro y montaje, comprometiéndose a efectuarlo por un importe de pesetas por instalación, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—1.625) (O.—48.524)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTOS

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de construcción de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 30 de marzo de 1962, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente, 94-C.—Propietario, don Miguel Gil Miguel.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.626)

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid con motivo de las obras de construcción de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los accesos a Madrid por María

de Molina y O'Donnell, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 30 de marzo de 1962, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente, 93-C.— Propietario, don David García Fernández.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.627)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno, con los números 371.069 de entrada y 180.374 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Félix González Salinas y don Enrique Lillo Aracil, en garantía de don Manuel Sánchez Romero, para responder de la construcción de cuarenta y seis viviendas protegidas, ampliación del grupo Máximo Nebreda, en Burgos. Importa el depósito noventa y ocho mil pesetas nominales en Amortizable tres y medio por ciento, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.—Expediente 811/62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—27.728)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Confeccionado por el Servicio Mecanizado de Hacienda el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1962, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para admisión de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

El Escorial, 26 de marzo de 1962.—Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.466) (X.—1.409)

QUIJORNA

Recibido de la Superioridad el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1962, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para su examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia, las que serán resueltas por la Administración de Propiedades.

Quijorna, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—1.467) (X.—1.410)

GARGANTA DE LOS MONTES

Remitido a esta Alcaldía, por la Administración de Propiedades y C. T., el Padrón de contribuyentes por Rústica, del año de 1962, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para interposición de reclamaciones.

Garganta de los Montes, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, A. Sanz.

(G. C.—1.468) (X.—1.411)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Durante el plazo de ocho días hábiles se encuentra expuesto al público en esta Secretaría municipal, a efectos de re-

clamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término y ejercicio de 1962, para su examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Villanueva del Pardillo, a 26 de marzo de 1962.—El Alcalde, Félix de la Cruz.

(G. C.—1.469) (X.—1.412)

ZARZALEJO

Remitido a esta Alcaldía, por la Administración de Propiedades y C. T., el Padrón de contribuyentes por Rústica del año 1962, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, para interposición de reclamaciones.

Zarzalejo, a 26 de marzo de 1962.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—1.470) (X.—1.413)

EL BOALO

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones por escrito sobre inclusión o exclusión en el mismo.

El Boalo, a 22 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.471) (X.—1.414)

SEVILLA LA NUEVA

Se encuentra expuesta al público, por espacio de quince días, la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, cerrado en 31 de diciembre de 1961, a los efectos de oír reclamaciones.

Sevilla la Nueva, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde, Ignacio Ruas.

(G. C.—1.472) (X.—1.415)

GARGANTA DEL LOZOYA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, para el ejercicio de 1962, durante el plazo de ocho días, durante los cuales podrá hacerse contra el mismo reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Gargantilla del Lozoya, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde, Jorge Remolina.

(G. C.—1.473) (X.—1.416)

BOADILLA DEL MONTE

Durante el plazo de ocho días queda expuesto al público en estas oficinas, para oír reclamaciones, el Padrón de Rústica para el corriente año.

Boadilla del Monte, 16 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.474) (X.—1.617)

COLMENAR DE OREJA

Solicitada por don Julio Zapata Freire licencia municipal para la instalación de una Estación de Servicio de 3.ª categoría sobre terrenos de su propiedad, situados entre la calle de Madrid o carretera de Chinchón a Madrudejos y camino viejo de Chinchón, se abre información pública, por diez días, para que quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda hacer las observaciones pertinentes.

Colmenar de Oreja, 27 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.486) (O.—48.435)

GETAFE

A los efectos de devolución de fianza a don Francisco García Box en la representación de la Empresa de «Construcciones Boxse, S. L.», contratista de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de Moraleja, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible al mismo por razón del indicado contrato.

Getafe, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—1.502) (O.—48.438)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de un remolque, con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares.

se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.
Getafe, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—1.503) (O.—48.439)

COLLADO VILLALBA

Se hallan expuestos al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos de la Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1961, a efectos de reclamaciones.
Collado Villalba, a 27 de marzo de 1962.—El Alcalde provisional, A. García.
(G. C.—1.505) (X.—1.425)

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Régimen Local vigente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta-Liquidación del Presupuesto de 1961, por plazo de quince días y ocho más, durante los cuales podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen oportunos.
Collado Villalba, a 28 de marzo de 1962.—El Primer Teniente de Alcalde, Alcalde provisional, A. García.
(G. C.—1.506) (O.—48.440)

SAN FERNANDO DE HENARES

Formada la Cuenta general del Presupuesto y del Patrimonio, relativas al año de 1961, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por espacio de quince días, durante el cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local.
San Fernando de Henares, 27 de marzo de 1962.—El Alcalde, Francisco Cota Burgos.
(G. C.—1.507) (O.—48.441)

ROBLEDO DE CHAVELA

El Padrón de Rústica de este término municipal, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.
Robledo de Chavela, 27 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.509) (X.—1.426)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público el Padrón de la Riqueza Rústica y Arbitrio municipal sobre la misma de este término municipal, para el año de 1962.
Villaviciosa de Odón, 21 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.510) (X.—1.427)

Por plazo de quince días, para oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público los Padrones de los Arbitrios municipales de Desagüe de Canalones; Tránsito de ganados; Perros; Carros; Bicicletas; Rejas, salientes, etc., y Anuncios y aparatos, para el año actual de 1962.
Villaviciosa de Odón, a 24 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.512) (O.—48.443)

ROBREGORDO

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes: Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961; la del Patrimonio de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, de referido ejercicio de 1961.
Robregordo, 28 de marzo de 1962.—El Alcalde, Angel García.
(G. C.—1.532) (O.—48.457)

ALPEDRETE

La rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, referida al 31 de diciembre de 1961, se expone al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alpedrete, 20 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.533) (X.—1.428)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de don Fermín Corrochano Jerónimo, contra don Eduardo Martínez, como propietario de la Granja Miraflores, se ha acordado se cite a la parte demandada, don Eduardo Martínez, propietario de la Granja Miraflores, cuyo paradero se ignora, para que el día 13 de abril próximo, y su hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación, y seguidamente, en el mismo día, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Eduardo Martínez, como propietario de la Granja Miraflores, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.258)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de doña Raquel Bueno Caballero, contra doña María Montserrat de Vicente Vasquell, sobre reclamación de incumplimiento de contrato, se ha acordado se cite a la demandada doña María Montserrat de Vicente Vasquell, cuyo paradero se ignora, para que el día 13 de abril próximo, y su hora de las diez y treinta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle paseo del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Al mismo tiempo se la cita para que comparezca al expresado acto de juicio personalmente para absolver posiciones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid a 23 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.259)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de don Fermín Corrochano Jerónimo, contra don Eduardo Martínez, como propietario de la Granja Miraflores, en reclamación sobre salarios, se ha acordado se

cite al demandado don Eduardo Martínez, propietario de la Granja Miraflores, cuyo paradero se ignora, para que el día 13 de abril próximo, y su hora de las diez y cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Eduardo Martínez, propietario de la Granja Miraflores, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.253)

PROVIDENCIA JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias de ejecución que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Martínez, en nombre de don Ricardo Grima López-Romero, contra don Rafael Martínez Vaquero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Salaverry, número treinta y ocho (Cafés Marol), sobre reconocimiento de firma y deuda, se cita por medio de la presente, por segunda vez y con el apercibimiento de ser declarado confeso, a los efectos de despachar la ejecución si deja de comparecer sin causa justificada al demandado don Rafael Martínez Vaquero, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de primera instancia número uno (Decano), de los de esta capital, sito en General Castaños, número uno, el día doce del actual, a las once horas, a fin de que declare, bajo juramento indecisorio, ser suya la firma y rúbrica puestas al pie de la aceptación de una cambial, librada en primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos por don Ricardo Grima López-Romero, por pesetas doscientas diez mil y la deuda que representa la misma.

Y con el fin de que la citación acordada tenga lugar por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(A.—27.735)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Federico Díaz Sánchez, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Santiago Antrás Rodríguez, que actúa bajo el nombre comercial de Supermercado «Sumerca», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados:

Máquina calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», sin número visible, en perfecto estado de conservación. Otra máquina calculadora, accionada a mano, sin marca y sin número, en buenas condiciones. Máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con tabuladores, Lexicon 80. Báscula automática, marca «Magriñá», número 1326, de doscientos kilos de fuerza. Balanza, marca «Magriñá», número 19728 R., de diez kilos de fuerza. Envasadora automática, marca «Route», número S. 43211.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta de los co-

rrientes, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los bienes expresados se encuentran depositados en la calle de García de Paredes, número treinta y ocho, en poder de don José Luis de Irube, empleado del demandado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—27.741)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Emilio Rico Sampedro, contra don Benigno Dávila Varela, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la mitad indivisa de la siguiente finca:

Casa en Vicálvaro.—Consta de planta baja, coh comedor, tres dormitorios y cocina con patio a la derecha y un retrete. Superficie total de la finca, 74 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, correspondiente a la parte edificada 57 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, y el resto al patio, donde hay un pozo. Linda: por su frente, en línea de 11 metros 46 centímetros, con calle Gallegos; por la derecha, entrando, en línea de 6 metros 50 centímetros, y por el fondo, en línea de 11 metros 46 centímetros, con terreno de don Carlos Pujol, y por la izquierda, en línea de 6 metros 50 centímetros, con finca de doña Felisa y doña Gregoria Dávila Varela; valorada en 7.800 pesetas. Esta finca es parte segregada de la inscrita bajo el número 301 al folio 59 del tomo 4, siendo propietario don Benigno Dávila Varela, en proindiviso con su hermana, doña Victoria Dávila Varela. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital, al libro número 139, finca número 7.303, folio 75, en Vicálvaro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas noventa y cinco pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha mitad indivisa de finca por el Arquitecto don José María Martínez Diego.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secreta-

rio, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—27.738)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño Miranda, en nombre y representación de don Luis Ramos Gómez y la entidad «J. Moro, Sociedad Anónima», contra la sociedad «Unión Cerámica Española, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera

En Alcalá de Henares.—Tierra al sitio de la Rinconada, de dos hectáreas treinta y siete áreas y cinco centiáreas, según los títulos, y según reciente medición de dos hectáreas setenta y ocho áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Saliente, carretera del puente de Zulema o de Pastrana y finca de don Manuel López Linares Fernández; Mediodía, otra finca de don Felipe Sánchez del Campo, separada de ésta por un muro y puerta de herederos de don Cesáreo Gómez, y Poniente y Norte, la misma finca de don Manuel López Linares. Sobre la finca descrita se ha construido una fábrica de ladrillos, constituida por una nave de moldeo, un hornotúnel, almacenes, varias naves secaderos y aseos y por las demás dependencias necesarias para la fabricación de ladrillos, todo lo cual ocupa una superficie aproximada de tres mil cincuenta metros cuadrados.

Segunda

En Madrid.—El piso tercero letra A. en planta tercera de la casa número ochenta de la calle de Galileo, de Madrid, segunda zona del ensanche. Consta de vestíbulo, oficio, W. C. de servicio, cocina, cuarto de baño y tres alcobas, cada una de las cuales tiene una ventana al segundo patio central, con sus pasillos correspondientes y un comedor y otra alcoba, cada uno con un hueco a la fachada patio de manzana. Se halla situado a la izquierda del descansillo de la escalera y linda: por su frente o entrada, con el descansillo de escalera y patio central segundo, al que tiene cinco huecos, y piso denominado letra D de la misma planta; por la derecha, con el piso denominado letra B; por su izquierda, patio de manzana, al que hace fachada, y tiene dos huecos y un balcón en voladizo de unos cuatro metros cuadrados, y por su fondo, con medianería de la casa número setenta y ocho de la misma calle, propiedad de «Velca, S. A.». Mide una superficie de ochenta y cuatro metros diez decímetros cuadrados y le corresponde una participación equivalente a 3,78 enteros entre cien en los elementos comunes del inmueble, y con arreglo a ellos votará su titular y abonará los gastos de la comunidad, con excepción de los que originen el ascensor y la escalera, a los que contribuirá con una cuota de 3,99 por 100.

Para cuyo remate se ha señalado el día once de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Alcalá de Henares, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes, digo, doble y simultánea ante este Juzgado y el de igual clase de Alcalá de Henares, y por lotes separados, comprendiendo el primero la finca sita en Alcalá de Henares y el segundo la ubicada en esta capital; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de cinco millones quinientas mil pesetas, y para la segunda ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juz-

gado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate deberá hacerse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M.^a López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.
(A.—27.734)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la entidad I. M. E. C. A., S. A., contra don Isaac Benain Benain, representado a su vez por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial siguiente:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones en madera de castaño; estilo María Teresa, pintados en blanco, tapizados de seda color verde; dos vitrinas haciendo juego con dos puertas cada una, tres lunas, dos laterales curvadas; un buró en madera de nogal con incrustaciones marquetería de estilo Luis XVI; un aparato de radio, marca «Telefunken», de seis lámparas, con mandos de teclas; una araña de cristal tallado de ocho luces; una mesa comedor en madera de haya con tablero extensible para ocho cubiertos; una mesa despacho en madera de haya color claro con seis cajones laterales y uno central; un mueble archivador haciendo juego con la mesa; un armario ropero de tres cuerpos sin luna, en madera de haya color nogal; un armario de un cuerpo sin luna igual al anterior; y una cocina para carbón, gas butano y eléctrica, marca «Corcho», conteniendo dos fogares para butano y carbón, careciendo de los dos fogares eléctricos.

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de treinta y un mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, señor Benain Benain, con domicilio en plaza del Angel, número diecisiete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José M.^a López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.
(A.—27.737)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación de la entidad «Industrialización Electrónica, S. A.», contra doña María Madroñal Elorza, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles y derechos embargados en dichos autos a expresada demandada, siguientes:

Primer lote

Una balanza, marca «Berkel», para 16 kilogramos, dos brazos, uso avanzado; un mostrador de madera de pino, otro mostrador, dos estanterías de madera de pino con puertas de cristal, cinco estanterías en madera de pino y diferentes mercaderías propias del negocio de venta de artículos de limpieza.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número quince de la calle de Chile, dedicado a la venta de artículos de limpieza, denominado «El Trébol», compuesto de despacho principal y trastienda.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados; que servirá de tipo de subasta del primer lote la suma de once mil quinientas cuarenta y dos pesetas, y para el segundo el de ochenta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes y derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no será aprobado el remate de los derechos de traspaso hasta tanto no queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante de tales derechos contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, y que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar, si le conviene, el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.
(A.—27.733)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Monteserín López, en representación de don Antonio Ferrari Rosso, contra don Pedro Moraleda Martínez, en reclamación de 5.703,75 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes con el veinticinco por ciento de descuento sobre la tasación practicada de los mismos por el perito de 15.650 pesetas; cuyos bienes fueron embargados a la parte demandada, y que son los siguientes:

Una motocicleta marca «Guzzi Hispania», modelo 65 c. c., número de motor

581.749, y número de cuadro 581.402. Una sala de estar, compuesta por un tresillo, dos sillones y cuatro sillas; todo ello tapizado en terciopelo o panilla color jaspeado. Una librería o mueble-bar, pintado en oscuro, con cinco departamentos, tres de ellos con puertas y tres cajones en su parte inferior izquierda. Un aparato de radio, marca «Telefunken», de 5 lámparas, núm. 347.369, y comedor, compuesto de mesa cuadrada, seis sillas de madera y un aparador con cuatro cajones y vitrina en la parte superior, con lunas biseladas totalmente deterioradas; todo ello en mal uso.

Se hace saber a los presuntos licitadores, y que para tomar parte en la subasta pública indicada, para cuyo acto se ha señalado la audiencia del día veintisiete de abril próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso quinto; que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el importe del diez por ciento de la tasación, con el descuento del veinticinco por ciento, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, así como que los indicados bienes se hallan depositados en poder del referido demandado, don Pedro Moraleda Martínez, que habita en Poblado de Caño Roto, parte baja del Poblado, grupo 26, casa 1.079, de Carabanchel Bajo.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—27.736)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C., tres meses, número veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, por seiscientos pesetas, fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—P. el Interventor (Firmado).
(A.—27.743)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas a plazo de tres meses en la Sucursal número uno, número quinientos treinta y ocho, por setecientas pesetas, y de fecha diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Interventor (Firmado).
(A.—27.745)

AVISO

Doña Ambrosia Rodríguez Pérez, dueña del negocio de bar titulado «Gran Continente», sito en camino viejo de Leganes, número sesenta y dos, moderno, hace público haber arrendado dicho negocio a don Antonio Padilla Hinojosa por tres años, no respondiendo del pago de ninguna mercancía que se sirva a dicho negocio.
(A.—27.744)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25